

 RedSalud <small>COOPERATIVA E.S.E.</small> <small>Salud y Bienestar</small> NIT.844.004197-2	CONTRATACIÓN	PA-04-CON-FO-13 02-09-2020 V.04
	Acta de inicio CPS y/o OPS	

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. RSC-CD-708-2024 DEL 06 DE JUNIO DE 2024

103.19.15

CONTRATANTE: RED SALUD CASANARE E.S.E.
CONTRATISTA: JESSICA BENAVIDES BARON

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD COMO PARTE DE UN EQUIPO BÁSICO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, EN EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA APS EN LOS 16 MUNICIPIOS ADSCRITOS A RED SALUD CASANARE E.S.E SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 1735 DE 2023

VALOR: CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 44.000.000)

FORMA DE PAGO: EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ PAGADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CUATRO (04) MENSUALIDADES VENCIDAS POR VALOR CADA UNA DE ONCE MILLONES DE PESOS (\$ 11.000.000) Y/O PROPORCIONAL AL NÚMERO DE DÍAS EJECUTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. PREVIO CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, LO QUE ESTARÁ SUJETO A APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO, CUENTA DE COBRO/DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA, INFORME DE ACTIVIDADES CON SOPORTES DE EJECUCIÓN, PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL PAGADA (APORTES A EPS-ARL-PENSIONES, Y CERTIFICACIÓN BANCARIA ACTUALIZADA), DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES AL TÉRMINO DE CADA MENSUALIDAD. PARÁGRAFO No 1: EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACTIVIDADES LLEVARÁ A DESCONTAR DEL PAGO, EL PORCENTAJE PROPORCIONAL DE LAS ACTIVIDADES NO EJECUTADAS. PARÁGRAFO No 2: EN TODO CASO LA FORMA DE PAGO ESTÁ SUJETA A MODIFICACIÓN TENIENDO EN CUENTA EL NÚMERO DE DÍAS/ MESES EJECUTADOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

PLAZO EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN.

FECHA INICIAL 25 DE JUNIO DE 2024

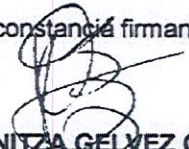
DEL CONTRATO:

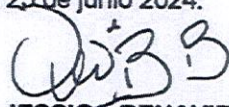
FECHA DE 24 DE OCTUBRE DE 2024

TERMINACIÓN:

En Yopal Casanare, se hicieron presentes en las instalaciones de RED SALUD CASANARE E.S.E. **DANITZA GELVEZ GUERRERO**, como Supervisora designada mediante memorando No. 708 de fecha 06 de junio 2024 y **JESSICA BENAVIDES BARON**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.098.702.481 expedida en Bucaramanga, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia una vez verificado el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del mismo.

En constancia firman los que en ella intervinieron el día 25 de junio 2024.


DANITZA GELVEZ GUERRERO
 Supervisora


JESSICA BENAVIDES BARON
 Contratista